



SOCIEDADES ASISTENTES		ZONA	DIA: 20 de octubre de 2016
SCDAD COLOMBICULTURA DE SAN JAVIER	1		<p>En Murcia, siendo las 20,30 horas del día indicado, se reúnen los REPRESENTANTES de las sociedades de las zonas que se indican, con el siguiente ORDEN DEL DIA:</p> <p>1.- ELECCION SEDES DE LOS INTERCOMARCALES y SEMIFINALES DE LAS ZONAS INDICADAS.</p> <p>Asistentes a la reunión los Delegados de las zonas y el Secretario de la Federación.</p> <p>Se recuerda por parte del Sr. Secretario, que el sistema de votación establecido, es de votar a todas las sociedades solicitantes con la calificación de APTA o NO APTA y por tanto, entre las que salgan aptas lo organizara la que más tiempo este sin hacerlo, tal como está aprobado en el Reglamento de Competición.</p> <p>También se indica que es obligatorio votar lo que se indica, ya que las papeletas que estén en blanco o mal cumplimentadas se devolverán a la sociedad correspondiente para que proceda a subsanarlo.</p> <p>Falta la sociedad de COLOMBICULTURA de NUEVA SANTOMERA.</p> <p>Teniendo en cuenta que esta asistencia es obligatoria y así se ha comunicado a todas las sociedades, que deberían asistir por lo que deberían tener previstos la asistencia de 2 personas para evitar que en caso de necesidad o de problemas de alguna de ellas pudiera acudir la otra.</p>
SCDAD COLOMBICULTURA DE LLANO DEL BEAL	1		
SCDAD COLOMBICULTURA DE EL ALGAR	1		
SCDAD COLOMBICULTURA DE LOS ALCAZARES	1		
SCDAD COLOMBICULTURA DE LOS URRUTIAS	1		
SCDAD COLOMBICULTURA DE ROCHE	1		
SCDAD COLOMBICULTURA DE EL MIRADOR	1		
SCDAD COLOMBICULTURA DE LOMAS ALBUJON	1		
SCDAD COLOMBICULTURA DE SANTA ANA	1		
SCDAD COLOMBICULTURA DE ZENETA	2		
SCDAD COLOMBICULTURA DE VENTA LOS PINOS	2		
SCDAD COLOMBICULTURA DE CASILLAS	2		
SCDAD COLOMBICULTURA DE SANTA CRUZ	2		
SCDAD COLOMBICULTURA DE CABECICOS	2		
SCDAD COLOMBICULTURA DE PUENTE TOCINOS	2		
SCDAD COLOMBICULTURA DE LLANO DE BRUJAS	2		
SCDAD COLOMBICULTURA DE LA RAYA	2		
SCDAD COLOMBICULTURA DE EL ESPARRAGAL	3		
SCDAD COLOMBICULTURA DE EL SISCAR	3		
SCDAD COLOMBICULTURA DE COBATILLAS	3		
SCDAD COLOMBICULTURA DE LA MATANZA	3		
SCDAD COLOMBICULTURA DE LA CUEVA	3		
SCDAD COLOMBICULTURA DE ORILLA DEL	3		
SCDAD COLOMBICULTURA DE MONTEAGUDO	3		
SOCIEDADES NO ASISTENTES	ZONA		
SCDAD COLOMBICULTURA DE NUEVA SANTOMERA	3		

Hay que tener la responsabilidad y el compromiso para cumplir con esto, ya que reflexionar lo que pasaría si ninguna sociedad acudiera a la reunión, alegando cualquier motivo, que no debemos enjuiciar o justificar nadie, pues no podríamos resolver la cuestión, por eso se dice que deben venir dos personas, para que no hay excusa para no acudir, ya que es imprescindible votar.

Las sociedades han recibido varios correos al respecto, además que en la reunión de presidentes también se le entrego una carta al respecto. Las normas establecen que dado que se debe votar, no puede permitirse la falta de ninguna sociedad, ya que ese voto puede beneficiar o perjudicar a alguien, por lo que está establecida la ASISTENCIA OBLIGATORIA de un representante de la Sociedad.

El artículo 21 del Reglamento establece que:

Todas las sociedades deberán asistir obligatoriamente a la reunión, por lo se recomienda designar a dos personas para que acudan, por si en el último momento no pudiera asistir una de ellas, garantizando así la asistencia del representante de la Sociedad.

7. La sociedad que no asista a la reunión, será sancionada con la imposición de una multa de 50 €.

Debe quedar claro que en caso de no satisfacerla, quedara inhabilitada para hacer competición oficial en la temporada siguiente.

El plazo para abonar la sanción será de 10 días desde su comunicación.

Explicado esto, se procede a la votación correspondiente:

ELECCION INTERCOMARCALES

Zona 1. Las sociedades de El Algar y las Lomas salen las dos NO APTAS. Al no estar regulado al final se acuerda que se vote por mayoría quien lo hará, saliendo elegido que lo organice la **SOCIEDAD DE COLOMBICULTURA DE EL ALGAR**.

Zona 2. Se consideran aptas las dos sociedades solicitantes, CABECICOS y VENTA LOS PINOS, por lo que la sociedad que más tiempo está sin hacerlo, hará el campeonato Intercomarcal, correspondiéndole a la **SOCIEDAD DE COLOMBICULTURA DE CABECICOS**.

Zona 3.- Se consideran apta la única sociedad solicitante, por lo que hará el campeonato Intercomarcal la **SOCIEDAD DE COLOMBICULTURA DE EL ESPARRAGAL**.

ELECCION SEMIFINAL

En cuanto a la elección de la SEDE DE LA SEMIFINAL que se celebrará conjunta para las 3 zonas, únicamente sale APTA la Sociedad de LOS ALCAZARES, no alcanzado el apto la sociedad de Casillas.

Por lo que la organización de la SEMIFINAL correspondientes a las 3 zonas la hará la **SOCIEDAD DE COLOMBICULTURA DE LOS ALCAZARES**.

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 21. 30 horas, se levanta la sesión, de cuyo contenido doy fe en mi condición de Secretario.

EL SECRETARIO
Fdo. Diego Hellín Sánchez